



ÉFP 642

Quito, 12 de julio de 2018

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Rafael Serrano Puig con cédula de ciudadanía N° 1700933151, representante legal de la compañía **LA INDUSTRIA HARINERA S.A.** con RUC 1790020762001 y expediente No. 642, autorizó al señor Patricio Pozo con cédula de ciudadanía N° 1711045474; para que realice el ingreso de la Escritura de Posesión Efectiva de los bienes del Señor Rubianes Tobar Patricio José otorgado a favor de su padre Economista Rubianes Ubidia Luis Patricio.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
LA INDUSTRIA HARINERA S.A.


Lic. Rafael Serrano Puig
Gerente General
C.C. 1700933151



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECEBIDO

Quito, a


.....
María Elena Arguello
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 55433-0041-18
DOCUMENTO: Salida de trámite



12/07/18

5:11

ps.

ce





Factura: 001-004-000063746



20181701001001621

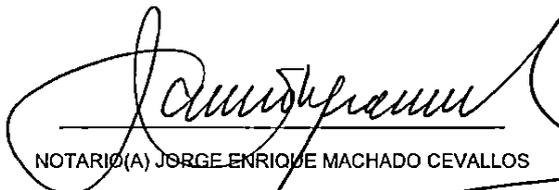
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001621

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RUBIANES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1700313875

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 55433-0041-18 12/07/18 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

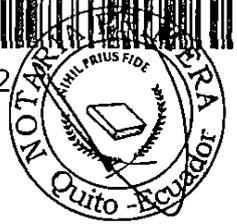




Factura: 001-004-000061923



20181701001P03332



PROTOCOLIZACIÓN 20181701001P03332

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2018, (14:35)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313875

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR Y SU RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRTO MERCANTIL DEL CANTON QUITO Y REGIDTRO DE LA PROPIEDAD
----------------	---

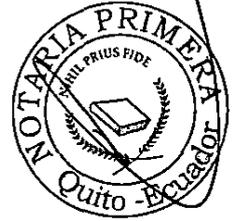
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P0332



PROTOCOLIZACION

PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO ACTA NOTARIAL
DE

POSESION EFECTIVA

DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SEÑOR. PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR

A FAVOR DE SU PADRE



SEÑOR. ECONOMISTA. LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA;
Y RAZONES DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE LA
PROPIEDA Y MERCANTIL DEL CANTON QUITO

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 8 de junio del 2018

(Dí 2 copias)

Razon: D 3-4-5-6 cu 14-06-2018
Exp. Ri. 10-VII-2018

O ***** S



Señor Notario:

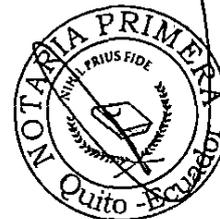
Sírvase proceder a la protocolización de los documentos que acompaño en catorce fojas útiles, relativos a la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor Patricio José Rubianes Tobar, a favor de su padre señor Luis Patricio Rubianes Ubidia.

Atentamente

S. Andrade U.

Dr. Santiago Andrade Ubidia

Mat. 17-1975-6



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADO

DR. ANDRADE UBIDIA JOSÉ SANTIAGO

Matrícula No: 17-1975-6
Cédula No: 1701215525
Fecha de inscripción: 11/06/2010.
Matrícula anterior: 1324
Tipo de sangre: A-



J. Andrade Ubidia

Firma

(Handwritten mark)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. P02914

PROTOCOLIZACIÓN



DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE
SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR
A FAVOR DE SU PADRE
SEÑOR ECONOMISTA LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA
CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 14 DE MAYO DE 2018

Di 2 copias

CEP



Factura: 001-004-000060537



20181701001P02914



PROTOCOLIZACIÓN 20181701001P02914
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2018, (15:16)

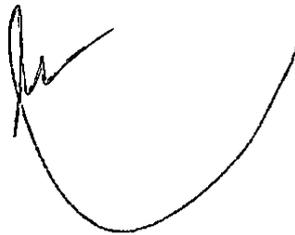
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313875

Observaciones:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar la declaración jurada y conceder la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor Patricio José Rubianes Tobar, en virtud de las declaraciones que a continuación se detalla:



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al presente acto comparece el economista Luis Patricio Rubianes Ubidia, quien actúa por sus propios y personales derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, viudo y plenamente capaz para contratar y obligarse conforme a derecho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor Patricio José Rubianes Tobar falleció ab intestato en la ciudad de Quito el seis de agosto de dos mil diecisiete, ciudad en la que tuvo su último domicilio, siendo soltero y sin haber procreado ningún hijo ni tener otra descendencia.

b) A la muerte del señor Patricio José Rubianes Tobar le ha sobrevivido únicamente su padre, el economista Luis Patricio Enrique Rubianes Ubidia, pues su madre, la señora María Mercedes Tobar Tobar falleció ab intestato en la ciudad de Quito el once de octubre de dos mil diez, su único hermano Luis Nicolás Rubianes Tobar falleció ab intestato en la ciudad de Quito el veinticuatro de septiembre de dos mil doce.

c) Al fallecer el señor Patricio José Rubianes Tobar era propietario de los siguientes bienes:

c.1.) El treinta y siete punto cinco por ciento (37.5 %) de derechos y acciones en el inmueble, compuesto de casa y terreno, identificado con el número ciento sesenta de la urbanización "El Pinar Alto", parroquia chaupicruz del cantón Quito, por haberlos adquirido el veinticinco por ciento (25 %) por la compra que juntamente con sus padres Economista Luis Patricio Rubianes Ubidia y señora María Mercedes Tobar Tobar y su hermano Luis Nicolás Rubianes Tobar, que hicieron a la compañía Inmobiliaria El Pinar Inmonelpi Sociedad Anónima, según consta de la escritura pública celebrada ante el notario de Décimo Octavo del cantón Quito el dos de marzo de dos mil siete, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Quito el doce de abril de dos mil siete; y el doce punto cinco por ciento (12.5 %) por haberlo heredado a su madre señora María Mercedes Tobar Tobar, fallecida sin otorgar testamento el once de octubre de dos mil diez, a quien le sobrevivieron sus dos únicos hijos, Patricio José y Luis Nicolás Rubianes Tobar.

c.2.) Cuatro mil trescientos setenta y un acciones ordinarias, en el capital social de la compañía La Industrial Harinera S.A. con número de Registro Único de Contribuyentes RUC 1790020762001, que las adquirió por adjudicación hecha a su favor en la partición celebrada con su padre Economista Luis Patricio Rubianes Ubidia, según aparece de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis.

c.3.) Derechos y acciones equivalentes a setecientos ochenta y tres acciones, de la Corporación La Favorita.

c.4.) Derechos y acciones equivalentes a ciento veinte acciones nominativas y ordinarias, del Banco Pichincha C.A.

c.5.) Relaciones comerciales en el Banco General Rumifahui, mediante operación 77473 a plazo 365 por el monto de ciento veinticinco mil dólares americanos; operación 78888 a plazo 182 por el monto de veinte y cinco mil dólares americanos; y,

79115 a plazo 182 por el monto de cien mil dólares americanos, dando un total de doscientos cincuenta mil dólares americanos.

TERCERA: DELCARACIÓN JURADA.- El compareciente, economista Luís Patricio Enrique Rubianes Ubidia, declara bajo juramento que en su calidad de padre y heredero universal de quien en vida fue el señor Patricio José Rubianes Tobar y conforme a los órdenes de sucesión, es la única persona que tiene derecho a los bienes sucesorios de su prenombrado hijo.

CUARTA: BIENES OBJETO DE LA POSESIÓN EFECTIVA.- Los bienes dejados por el causante, señor Patricio José Rubianes Tobar, a su fallecimiento son los detallados en los literales c.1.) a c.5.) de la cláusula de antecedentes, bienes que son objeto de la presente posesión efectiva por su heredero universal, Economista Luis Patricio Rubianes Ubidia.

QUINTA: PETICIÓN.- Con base en la presente declaración jurada, en los documentos que se acompañan y con fundamento en lo que dispone el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, modificado mediante Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número setenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el compareciente, economista Luís Patricio Enrique Rubianes Ubidia, en su calidad de padre y heredero universal, solicita al Señor Notario conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor Patricio José Rubianes Tobar, cuyo detalle antecede, dejando a salvo los derechos de terceros.

SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.- se acompañan la partida de defunción de la señora María Mercedes Tobar Tobar, la partida de nacimiento y la partida de defunción del señor Luís Nicolás Rubianes Tobar, la partida de nacimiento y la partida de defunción del señor Patricio José Rubianes Tobar, y el certificado de propiedad del inmueble antes señalado.

CUANTÍA.- La cuantía del presente acto es, por su naturaleza, indeterminada.

INSCRIPCIÓN.- El acta que se servirá elaborar el Señor Notario concediendo la posesión efectiva solicitada, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted Señor Notario se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento del presente acto. -

Dr. Santiago Andrade Ubidia

Dr. Santiago Andrade Ubidia
Matrícula 17-1975-19 del Foro

Luís Patricio Rubianes Ubidia

Ec. Luís Patricio Rubianes Ubidia
c.c. 170031387-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

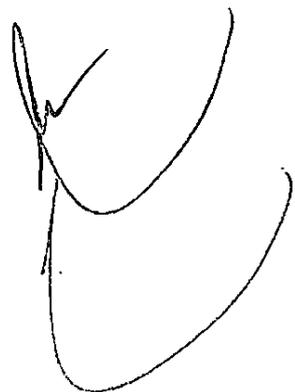
170457348-0

CUBULA
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
NOMBRES Y SOBRENOMBRES
RUBIANES TORRES
PATRICIO JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACION BASICA
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
E438812222

ACREDITACION DE NOMBRES DEL NOMBRE
RUBIANES LUIS PATRICIO
NOMBRES Y SOBORNOMBRES DE LA MADRE
TORRES MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2023-09-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-29





FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADO

DR. ANDRADE UBIDIA JOSÉ SANTIAGO

Matrícula No: 17-1975-6

Cédula No: 1701215525

Fecha de inscripción: 11/06/2010

Matrícula anterior: 1324

Tipo de sangre: A-



Andrade Ub. J. S.

Firma

U



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RUBIANÉS TOBAR PATRICIO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704673480

Sexo: HOMBRE

Edad: 43

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 6 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/INAQUITO

Tomo / Página / Acta: 633 / 11 / 11

Datos del padre: RUBIANES LUIS PATRICIO

No. 0118

Datos de la madre: TOBAR MARIA MERCEDES

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Drs Trávs Mixta

Nombre del /la cónyuge o conviviente: No Registra

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo a los datos de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el artículo 10 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el sistema

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, INFECCION

PERIRÉCTRAL, CHOQUE SEPTICO.

Físico Electrónico

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIANA DE JESUS GALLEGOS ROBLES - AGENCIA MATRIZ (Z9)

N° de certificado: 170-043-51188



170-043-51188

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



RUBIANES TOBAR PATRICIO JOSE

NUI/Pasaporte: 1704673480 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 128 / 4251

Datos del padre: RUBIANES LUIS PATRICIO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: TOBAR MARIA MERCEDES

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 171-052-74070



171-052-74070

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000154-50** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LUIS NICOLAS RUBIANES TOBAR**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **34 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**.

CAUSA DE LA MUERTE: **SINDROME INSENSIBILIDAD CONGENITA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. GUIDO MUSELLO F. L 11 F 17 N 47**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **LUIS PATRICIO RUBIANES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA MERCEDES TOBAR**.

Institución que solicita la inscripción: **MEMORIAL**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DARWIN VINICIO REYES GUZMAN**, cédula/pasaporte No. **1712288115**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

No. 0100
C E R T I F I C O
Es la copia que se confiere de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, en concordancia con el artículo 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:
Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIANA CAROLINA HEREDIA GOMEZ

OPORTUNO



- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- Lugar y Fecha de Defunción MATRIMONIO
- QUITO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: DHEREDIA QUITO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- DOCUMENTO SOLICITUD
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000002254199

000 20 15



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



RUBIANES TOBAR LUIS NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1707101968 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1978

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 57 / 2913

Datos del padre: RUBIANES LUIS PATRICIO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: TOBAR MARIA MERCEDES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 173-052-74125



173-052-74125

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.03.22 17:24:05 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 93837

Número de Petición: 99647

Fecha de Petición: 21 de Marzo de 2018 a las 08:43

Número de Certificado: 111844

Fecha emisión: 22 de Marzo de 2018 a las 17:22

Referencias: 12/04/2007-PO-25498f-10346i-23866r

Tarjetas:;T00000213886;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número CIENTO SESENTA, de la urbanización El Pinar Alto, situado en la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón con matrícula número CHAUP0025140.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA y MARIA MERCEDES TOBAR TOBAR, el CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones, el señor PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, soltero, el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones y el señor LUIS NICOLAS RUBIANES TOBAR, soltero el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la INMOBILIARIA EL PINAR INMONELPI S.A., según escritura otorgada el dos de marzo del dos mil siete, ante el notario doctor Enrique Díaz, inscrita el doce de abril del mismo año; adquirido por aporte para su constitución hecha por los cónyuges Edwin Proaño Mendieta y Mónica Patricia Juliusberger De Alcazar, según escritura otorgada el seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante la notaria doctora Cecilia Rivadeneira, inscrita el veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho; habiendo éstos adquirido por compra al doctor Carlos Stacey Chiriboga y otros, según escritura otorgada el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita el trece de septiembre de mil novecientos noventa.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar.- Se revisan gravámenes tal como constan en la inscripción.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

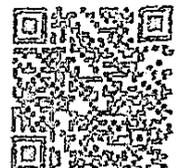
b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000016-39** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **12 DE OCTUBRE DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA MERCEDES TOBAR TOBAR. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 63 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 11 DE OCTUBRE DE 2010.

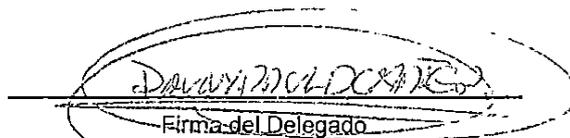
CAUSA DE LA MUERTE: HIPERTENSION PULMONAR SEVERA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JULIAN VACAS COD. 3128.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LUIS P E RUBIANES U.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NICOLAS TOBAR.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANGELA TOBAR.

Institución que solicita la inscripción: CAMPOSANTO MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: SEGUNDO DANIEL FUELTALA SUAREZ, cédula/pasaporte No. 0401525894, nacionalidad ECUATORIANA.


Firma del Delegado

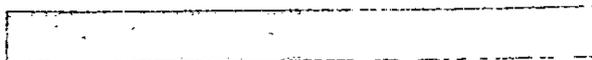
DANNY PAUL DUARTE AUCAPINA

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 11 DE OCTUBRE DE 2010



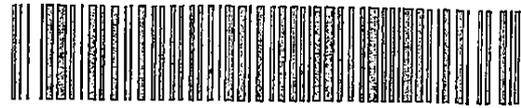
Impreso por: CVASQUEZ, QUITO, 12 DE OCTUBRE DE 2010

0000001395263





Factura: 001-004-000060536



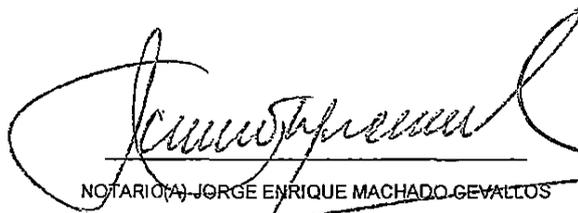
20181701001P02913

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P02913						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (15:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313875	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



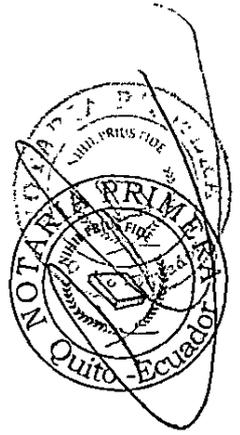
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Responsable: CLJL
Revisión: FHHP

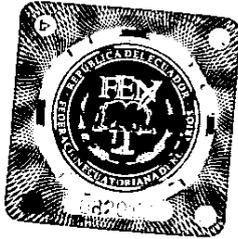
Documento firmado electrónicamente

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor LUIS RUBIENES, con cédula de identidad N.- 1700313875, confiero esta SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el ocho de junio del dos mil dieciocho, en la que consta LA PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, a favor de SU PADRE.

Quito, 10 de julio del 2.018.



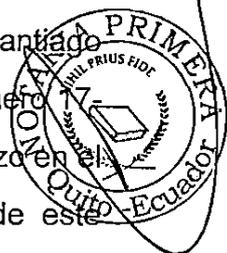
Jorge Maghado Cevallos
Dr. Jorge Maghado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

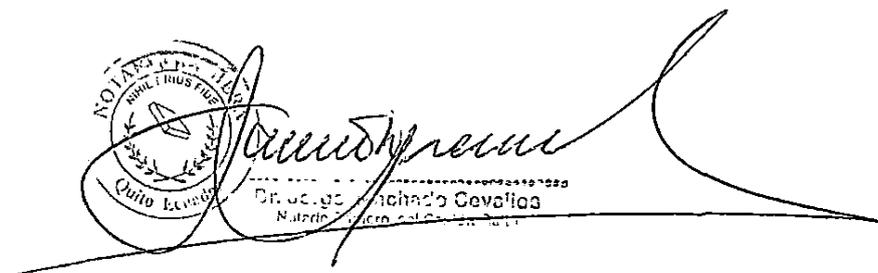


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Andrade Ubidia, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número 1975-6, con esta fecha y en dieciocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el PRIMER TESTIMONIO del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor PATRICIO JOSÉ RUBIANES TOBAR , a favor de su padre Señor Economista LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA; y, sus respectivas razones de inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito. , que antecede.
Quito, Junio seis del dos mil dieciocho.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

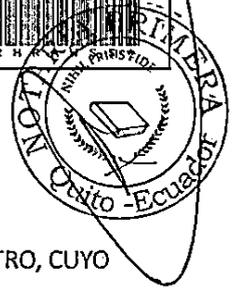


RA



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37291



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	90081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2785
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1700313875	RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO	HEREDERO
1704673480	RUBIANES TOBAR PATRICIO JOSE	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	14/05/2018
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMIENDA O ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

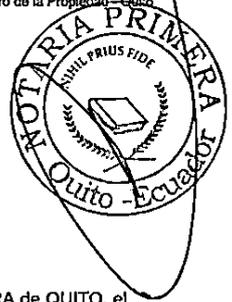
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 24 de Mayo de 2018 a las 14:41
Nro. Inscripción: 2416
Fecha de Repertorio: 23 de Mayo de 2018 a las 08:40
Nro. Repertorio: 2018040301
Nro. Tramite: 163045
Nro. Petición: 173772
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA PRIMERA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

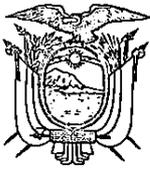
Digitally signed by NELLY LUCIA VEGA
GORDILLO
Date: 2018.05.24 14:42:02 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito



Objeto

En Quito, a 23 de Mayo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA PRIMERA de QUITO, el 14 de Mayo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, en favor de su padre: LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: NLVG
Revisor: NLVG



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se protocolizó en la Notaría Primera a mi cargo en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR debidamente firmada y sellada en Quito a dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

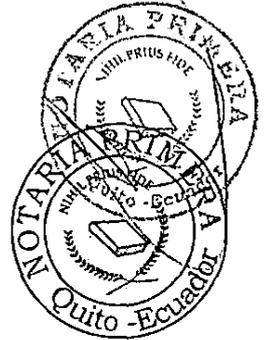
JM





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01-P02913.



DECLARACIÓN JURAMENTADA
TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES

DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES
TOBAR

QUE HACE EL SR.

LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 1 copia

*** CEP. ***

ESCRITURA NUMERO: P02913.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes catorce de mayo del año dos mil dieciocho**, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito**, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece el señor **LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en: la calle G No. 160 y Manuel Valdiviezo, sector El Pinar alto teléfono: 2251804, email:

rubianes@uio.satnet.net, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mí, se agrega a la presente; me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declaro: Que: Soy PADRE del causante **SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR**, quien falleció siendo soltero, sin haber dejado descendencia, sin que conozca que haya otorgado testamento, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, **el seis de agosto del año dos mil diecisiete**, según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio; A la muerte del señor Patricio José Rubianes Tobar, le ha sobrevivido únicamente su padre, el economista Luis Patricio Rubianes Ubidia, pues su madre, la señora María Mercedes Tobar Tobar, falleció ad intestato en la ciudad de Quito el once de octubre de dos mil diez, su único hermano Luis Nicolás Rubianes Tobar, falleció ab intestato, siendo soltero y sin haber dejado descendencia, en la ciudad de Quito el veinticuatro de septiembre del dos mil doce.- Así mismo declaro que el patrimonio de esta sucesión está integrado por los bienes muebles enunciados en el petitorio de esta diligencia. Con tal precedente solicito se me conceda la Posesión Efectiva de bienes del causante; así mismo declaro que de conformidad con la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



partida de nacimiento que adjunto soy padre del causante como tal me considero heredero universal de sus bienes dejando a salvo el derecho de terceros. - Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUI LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Luis Patricio Rubianes Ubidia]
 SR. LUIS PATRÍCIO RUBIANES UBIDIA
 C.C. 1700313875

[Handwritten signature: Luis Patricio Rubianes Ubidia]

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170031387-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIANES UBIDIA
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1938-06-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO
MARIA MERCEDES
TOBAR TOBAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIANES LUIS E.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBIDIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-20

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mauricio Senez
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.

003-274 NÚMERO

1700313875 CÉDULA

RUBIANES UBIDIA LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE, está conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Folios Unifolios
14 MAYO 2018



Jorge Masferrer Covallias
Dr. Jorge Masferrer Covallias
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó en la Notaría Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION JURAMENTADA QUE ANTECEDE, debidamente firmada y sellada en Quito a catorce de mayo del dos mil dieciocho.



Jorge Masferrer Covallias
Dr. Jorge Masferrer Covallias
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

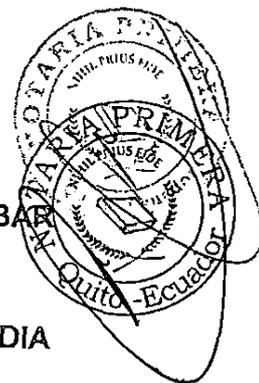
ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR EL SR. PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR

A FAVOR DE SU PADRE:

SEÑOR ECONOMISTA LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR EL SEÑOR LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, QUIEN MANIFIESTA QUE: ES PADRE Y UNICO SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, QUIEN FALLECIO SIENDO SOLTERO, SIN HABER DEJADO DESCENDENCIA, YA QUE SU MADRE LA SEÑORA MARIA MERCEDES TOBAR TOBAR FALLECIO AD-INTESTATO EN LA CIUDAD DE QUITO EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, SU UNICO HERMANO LUIS NICOLAS RUBIANES TOBAR FALLECIO AB INTESTATO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEBMRE DEL DOS MIL DOCE; Y, ME SOLICITA PROCEDA A ELABORAR LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, Y QUE SE ENCUENTRAN ENUNCIADOS EN EL PETITORIO, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO

ACAECIDO EN ESTA CIUDAD EL **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; B) LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE SU UNICO HERMANO LUIS NICOLAS RUBIANES TOBAR Y PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE SEÑORA MARIA MERCEDES TOBAR TOBAR,.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, Y A LO QUE DISPONE EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DEL PETICIONARIO, SEGÚN CONSTA DE LAS COPIA CERTIFICADA ADJUNTA, EFECTUADA ANTE MI, EN ESTA MISMA FECHA Y EN LA QUE HA DECLARADO QUE: A) EL **SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR**, FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO SOLTERO, SIN HABER PROCREADO NINGUN HIJO, SIN TENER OTRA DESCENDECIA Y SIN HABER OTORGADO TESTAMENTO; B) QUE **EL SEÑOR LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA**, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HEREDEROS, DEL CAUSANTE **SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR**, SE CONSIDERA HEREDERO UNIVERSALE DE SUS BIENES; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO DEL CAUSANTE. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONSTANTE DEL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO DOSCIENTOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROM DIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR, A FAVOR DE SU PADRE SEÑOR ECONOMISTA LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ENUNCIADOS EN EL PETITORIO DE ESTA DILIGENCIA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CORRESPONDIENTE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Santiago Andrade Ubidia, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-1975-19, en esta fecha y en diecisiete fojas útiles, Yo, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante **SEÑOR PATRICIO JOSE RUBIANES TOBAR**, que antecede. Quito, a catorce de Mayo del año dos mil dieciocho.



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito